

mandar a las instas de Don Pedro Hernan Alvaraz,
y otros no tienen la plaza vacante de
Jardinero del de Florida Blanca.
ca.

Don Juan de Soto Rodriguez, Don Francisco
Hernan, Don Juan de Cordova, Don Francisco
de Avantes, Don Juan de Hernan Martin,
Don Antonio Manon Fuentes, Concepcion Laura
Sorca, Gerapio Laura Garcia, Pedro Garcia
Galvez y Don Juan Hernan Martin, en so-
licitud de que se les conceda la plaza
de Jardinero del de Florida Blanca, que
resulta vacante por fallecimiento de
Juan Laura Albelda, acordó para a la
Comision de Pares y Arbolado, para
que informe cuanto se le ocurra y pa-
reca, autorizandola para q. examine
las cualidades y actitud de los solicitan-
tes.

Don Juan de Soto Rodriguez se le reponga
en la plaza de Ayudante de dicho jardin.
Igualmente para a la Comision
citada la solicitud de Don Juan de Soto
para que se le reponga en la
plaza de Ayudante del Grande del
Jardin de Florida Blanca, q. renunció
por desavenencia con el Jardinero
Juan Laura Albelda, ya difunto.

Se conceda una gratificacion a la
viuda del Jardinero Juan Laura.
Vista la instancia producida por
Maria Tovar viuda de Juan Laura
Jardinero q. fué de Florida Blanca en
solicitud de que se le conceda alguna
pension, en consideracion a los 22 años
de servicios de su difunto marido
y a su estremada pobreza, acordó el
Ayuntamiento concederle por una sola vez
una gratificacion a juicio del Sr. Alcalde.